

Tambien se vio en esta Junta el Informe hecho
por el medico, sobre la sustancia q. se suminis-
tra a los enfermos, puntos acordados en la Jun-
ta anterior, y en su vista, y las razones que en
el expusmo. acordó estar ^{te} acordado. Digo a regla
de este particular, y q. en oñ a carne y
pan, acordaria lo conv. que se usó en
la Junta =

En la Junta = Asi mismo acordó la Junta le-
nalar, q demas del Quarto en q. viva imme-
diato el Practicante a los Enfermos, cinquenta
ducados de sueldo, y su Racion, con lo quere.
conformó alho Practicante, luego querele-
hizo suer.

Christoph Jantz
Hilfshandl.

America 16 de Febrero 1778

En este dia se volvieron a firmar en la R.
sada de S. S. a. el Sr. D. Juan Vitoriano de S.
de la Junta de Gobierno ante Nro. Sr. D.
D. N. Lectoral en punto sex preuso q.

la Junta de Caridad de el estado de la fonsion
decho Hospital, y tomar conciamto de todo lo que
pidiere para su fonsion, asignaciones, cen-
sus, y demas, y se acordò, despues de haverse discus-
sido sobre este punto, acordamto, que la Contad.
hiciere en el mes de Quinquenio, razon puntual
de fonsion, o haver de decho Hospital = El Sr. Dn
Agustin Guadalupe, y fonsion visitado con
enfermos en la semana antes, de su cuenta
de haver fallecido una enferma en decho Hosp.
que se hallara exhibida, y que el medi-
co se havia manifestado antes de su fallecimto,
las visitas, y fonsion con:te abriendo, luego que espirase,
g. mueren en... con dos respectos, el uno por si era vivo, el otro,
y el otro por haver alguna observacion. Sincomi-
cacion sobre lo acordado de una enfermedad, pero
no obstante no se havia hecho una apertura,
a usar de varios pretextos de infeccion,
de hirs saber, extraer a M. D. y comiendo impropio
esta prision, la vitalidad de decho fonsion. La Junta re-
a el cirujano } con mucha santidad sobre este punto, digno de
del Hospital } la mayor atencion, y a todo se previniere al
Reimando de } medico, y cirujano, que havia sido muy
campo...

la citada omisión, y que si en lo subsecuente se veri-
ficavan en tales casos, tomara contra ellos Facul-
tativos la Junta las muy serias providencias,
procediendo, si fuere necesario contra sus personas;
y por el contrario, o por luego deley oleara ma-
gratificas, siempre que lograse el hallazgo de
algún Feto vivo, después de naturalmente
muerto su madre: Yo el Infanzon D. Juan
de Cuenca a la Junta de m. memoria, y
documentos, q. a mi oído, tiempo se man-
daron tener pres. En seguida se pasó a
la Junta de los Enfermos, que se hizo en
la forma, y con la caridad acostumbrada,
y concluida, Yo el sr. D. Juan de Cuenca
hacer las prevenc. que paviene a la Junta =

Christoph. Juan
de Cuenca

Almería 23 de Febrero de 1778.

En esta día se volvieron a juntar en la B-
saca de S. a los res. D. Juan de Cuenca
a celebrar la semanal establecida, y en ella dio
Cuenta D. Agustín Guzmán, de la visita q.